

# Formato para la elaboración de los informes públicos a cargo de las Comisiones Regionales de Moralización

## Presentación

Con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1757 de 2015 en el que se establece que *“Las Comisiones Regionales de Moralización, serán las encargadas de la elaboración de informes públicos sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, así como los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales”*, a continuación se presenta el instructivo y formato para que las Comisiones puedan recoger la información sobre las acciones adelantadas en cada territorio y elaborar los informes públicos respectivos.

Dichos informes deberán ser presentados ante el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y enviados a la Comisión Nacional de Moralización, dentro de los dos (2) primeros meses del año y entre agosto y septiembre de cada año, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley 1757 de 2015.

El formato que se presenta a continuación buscan capturar información en dos dimensiones:

1. sobre las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción;
2. sobre los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social en la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales

El diseño del formato fue efectuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en atención a lo dispuesto en el Decreto 1686 de 2017) con el fin de facilitar la recolección de información sobre las acciones realizadas por las autoridades obligadas. El método de recolección se desarrolla a partir de preguntas para responder a las exigencias de contenido del informe, así como al cumplimiento de lo establecido en el documento sobre *“Lineamientos para la operación de las Comisiones Regionales de Moralización”*.

Se incluyen a continuación dos apartados, uno orientado a órganos de control y otro a las autoridades territoriales, compuesto así: datos institucionales (nombre de la entidad, el sector al que pertenece, etc); y a continuación, se encuentran las preguntas concretas sobre las acciones institucionales que deben ser reportadas a la Comisión Regional de Moralización. Al final del presente documento, como anexo, se adicionan orientaciones para que las CRM puedan desarrollar sus informes con los reportes de las entidades a través del formato previsto.

## Reporte de acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción

### Identificación:

(Dirigido exclusivamente a órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción)

Entidad:

Sector:

Nombre del departamento , municipio o distrito:

Fecha de diligenciamiento:

Nombre de responsable del diligenciamiento:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

1. Marque la casilla de identificación del actor que diligencia la información:

Seccionales de Fiscalía y C.T.I.	
Procuraduría Regional	
Contraloría Departamental.	
Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República	
Seccional del Consejo Superior de la Judicatura	
Defensoría del Pueblo	
Personería Municipal	

2. Señale el número de asistencia a reuniones realizadas en el ejercicio de las funciones de la comisión Regional de Moralización respectiva (Obligación de una mensual) \_\_\_\_\_

A continuación se presentan los ejes estratégicos a partir de los cuales la entidad definió acciones en el marco de la labor de la Comisión Regional de Moralización:

Ejes estratégicos:
1. Apoyar y fomentar la implementación de la Política Pública Integral Anticorrupción en el territorio
2. Coordinar acciones estatales en el nivel territorial para el intercambio de información y el desarrollo de acciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
3. Promover y velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el nivel territorial.
4. Promover la participación ciudadana y el ejercicio del control social a la Gestión Pública.
5. Reducir la impunidad en actos de corrupción
6. Seguimiento a la implementación de la Política Anticorrupción

3. Señale, por cada eje estratégico, las actividades desarrolladas, los objetivos y metas planeadas y alcanzadas, así como el estado actual de avance de los indicadores asociados a las metas.

Eje estratégico	Actividades desarrolladas por eje estratégico	Identifique si la actividad es de prevención, investigación y/o sanción <sup>1</sup>	Objetivos planeados	Objetivos alcanzados	Meta planeada	Meta alcanzada	Estado actual del indicador
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							

4. ¿La entidad participó en alguna Audiencia Pública de articulación de la Comisión Regional Moralización con la ciudadanía organizada?

SÍ	
NO	

5. En caso de haber participado en dicha audiencia pública, señale el número de PQRDS recibidas y tramitadas. Finalmente describa el avance y resultados de las acciones realizadas por la entidad posterior a la audiencia con la ciudadanía organizada.

Número de PQRDS recibidas	Número de PQRDS tramitadas	Avance	Resultados

<sup>1</sup> Prevención: Medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda un acto de corrupción; Investigación: Providencia mediante la cual el operador disciplinario da inicio a la investigación formal del asunto. Requiere que se encuentre demostrado objetivamente el comportamiento presuntamente constitutivo de falta (acto de corrupción) y su posible autor; Sanción: es el efecto que produce una acción que infringe una ley u otra norma jurídica. Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal y configura un acto de corrupción.

**Formato para reporte de los avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.**

**Identificación:**

(Dirigido exclusivamente a autoridades locales, municipales y departamentales)

Entidad:

Sector:

Nombre del departamento , municipio o distrito:

Fecha de diligenciamiento:

Nombre de responsable del diligenciamiento:

Cargo:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

**1. Disposición legal en temas de participación ciudadana**

Señale y describa todas las políticas, leyes, decretos u otra normatividad vinculante que genera obligaciones específicas a su entidad, en el tema de promoción de la participación ciudadana. (Por ejemplo: Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, etc)

**2. Describa el tipo de actividades que realiza la entidad para cumplir con sus obligaciones en materia promoción de participación ciudadana**

Señale la o las formas como se despliega la oferta institucional

- Asistencia técnica

- Capacitación

- Acompañamiento

- Elaboración de lineamientos, manuales, guías y otros documentos.

- Difusión -

- Otro

**3. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad capacita, brinda asistencia técnica y/o desarrolla campañas de difusión para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.**

Por ejemplo: Capacitación a veedurías ciudadanas, campañas de difusión de la ley 1712 de 2014, entre otros.

**4. Enuncie los temas o programas específicos en los que la entidad elabora lineamientos, manuales u otros documentos para promover la participación ciudadana en otras entidades o grupos.**

**5. Describa la forma como las metas relacionadas con la promoción de la participación ciudadana se encuentran contempladas en:**

- Plan de Desarrollo Territorial

- Plan estratégico Institucional - Se detallan en el Direccionamiento Estratégico 2016 – 2019

- Plan de Acción Anual - Las metas anuales se incluyen en el PAA

- Otro

**6. Describa las acciones de participación ciudadana en la gestión que adelanta la entidad en materia de:**

- La participación ciudadana en los procesos de diagnóstico en la gestión pública; institucional y misional de la entidad.

- La participación ciudadana en la formulación de política pública, planeación participativa y/o presupuestos participativos

- La participación ciudadana en la ejecución de política pública y/o la prestación de servicios públicos por parte de organizaciones ciudadanas a nivel local)

- La participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión pública a través de procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, control social y veedurías ciudadanas

- La participación ciudadana en la información y consulta a través de la apertura de información pública en temas de interés ciudadano

- Otro

**7. Describa los recursos con los que la entidad desarrolla las actividades en relación con la oferta institucional de participación ciudadana:**

- Inversión

- Funcionamiento - Se encuentran dentro del presupuesto de funcionamiento

- Cooperación



**11. Identifique las veedurías ciudadanas con las cuales ha tenido interacción y sus respectivos objetos de vigilancia y describa las actividades desarrolladas para apoyarlas en el ejercicio del control social (capacitación, asesoría, acompañamiento, etc), así como los logros alcanzados.**

Veedurías existentes en el territorio	Objeto de vigilancia	Descripción de las actividades desarrolladas	Logros alcanzados

**12. Identifique cuáles han sido las principales dificultades y retos que ha encontrado la entidad para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana.**

**13. ¿Cuál es la finalidad de su oferta institucional en temas de participación ciudadana?**

Frase corta sobre los objetivos institucionales con la promoción de la participación ciudadana."

## **Estructura propuesta de los informes públicos de las Comisiones Regionales de Moralización.**

A continuación se presenta una propuesta de estructura de informe público, donde cada apartado se alimenta de una pregunta del formulario de captura de información por parte de los sujetos obligados. El primer gran título del informe daría razón de las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción, mientras el segundo título presentaría la información en materia de avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales.

La introducción, las conclusiones y recomendaciones, así como los anexos, se estructurarían a criterio de la entidad encargada de su elaboración y de la información reportada disponible.

Estructura propuesta:

### **Introducción**

#### **1. Acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción**

- 1.1 Identificación de actores en el marco de la comisión Regional de Moralización
- 1.2 Asistencias a reuniones en el marco de la comisión Regional de Moralización
- 1.3 Actividades, objetivos, metas e indicadores.
- 1.4 Audiencias Públicas de articulación con la ciudadanía organizada
- 1.5 Avance y resultados a partir de PQRDS recibidas y tramitadas

#### **2. Avances en el ejercicio de la participación ciudadana y del control social sobre la gestión pública por parte de las autoridades locales, municipales y departamentales**

- 2.1 Marco legal identificado
- 2.2 Actividades desarrolladas en materia de promoción de participación ciudadana
- 2.3 Capacitación, asistencia técnica y/o campañas de difusión específicas de alta relevancia.
- 2.4 Documentos para promover la participación desarrollados
- 2.5 Planes y metas de participación ciudadana
- 2.6 Acciones de participación ciudadana en la gestión institucional
- 2.7 Recursos para la promoción de la participación ciudadana
- 2.8 Entidades aliadas
- 2.9 Acciones de información para el ejercicio de la vigilancia.
- 2.10 Instancias de participación

- 2.11 Veedurías ciudadanas
- 2.12 Dificultades y retos
- 2.13 Finalidad de la oferta institucional

**3. Conclusiones y recomendaciones**

**4. Anexos**